



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201722

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogado

JALIFF, FERNANDO RAUL

DNI: 35096010 argentina

12/03/1990 2008 28/05/2008 13/03/2017

YANZI ASPELL, PEDRO PATRICIO
ZACARIAS

DNI: 34908254 argentina

01/11/1989 2008 27/05/2008 15/05/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

568

SECRETARÍA DE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
V. DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

